

INSTRUCCIONES PARA EFECTUAR EL VOTO POR CORREO

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre.

1. La documentación necesaria la pueden recoger los alumnos en la secretaría del centro, indicando el nombre y apellidos de los padres que quieren ejercer el derecho al voto por correo.
2. Rellene la papeleta del voto siguiendo las instrucciones que figuran en la misma y a continuación incluya la papeleta en el sobre de color sepia.
3. Incluya fotocopia de su D.N.I. o el anexo III que se adjunta en el sobre en blanco que le ha proporcionado el centro. En ese mismo sobre blanco se incluirá el sobre de votación de color sepia.
4. El sobre blanco, con la documentación citada (anexo III o fotocopia del DNI y sobre sepia de la votación), debe enviarlo por los siguientes medios:
 - Correo ordinario en el que figure como fecha de entrada en la oficina de correos como máximo hasta el 17 de noviembre de 2023. No olvide poner en el remite el nombre y apellidos del votante.
 - Puede entregar a su hijo el sobre con la votación para que la entregue en la secretaría del centro.

El sobre irá dirigido a:

Sra. Presidenta de la Junta Electoral del IES María Moliner
C/ Ávila, 1
40004-Segovia

5. Les recuerdo que el voto es individual y que cada padre y madre puede ejercitar su derecho al voto, pero en sobre distintos.

Segovia, 5 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL,

Fdo. M.^a Elena Rincón Arribas